



ACTA Nº 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EJECUTADO POR SERCOVIRA S.A. EXP. 606/2022

**Fecha y hora de celebración**

23 de mayo de 2023 a las 08:30:00

**Lugar de celebración**

Sede Consorcio Vega Sierra Elvira

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Leandro Martín López, Presidente Consorcio

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Desiree Velazquez Triguero, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

**VOCALES**

Dña. Yolanda Martínez Guerrero, Interventora

Dña. María José Mateos Ortigosa, Gerente

D. Jose Manuel Orellana Vilchez, Funcionario Ayto Maracena

Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido, funcionaria Ayto Maracena.

**COLABORADORA SECRETARÍA**

Dña. Aurora Mateos Ortigosa, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Dar cuenta de la Resolución del Tribunal Especial de Recursos Contractuales. EXP. 606/2022
- 2.-Dar cuenta del acuerdo de la Asamblea de 18 de mayo de 2023. EXP. 606/2022
- 3.-Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP. 606/2022

**SE EXPONE**

**1.-Dar cuenta de la Resolución del Tribunal Especial de Recursos Contractuales. EXP. 606/2022**

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de la Resolución, 224/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L. contra la adjudicación del contrato de “Asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.”, (CONTR 606/2022) y donde se acuerda lo que sigue:

**PRIMERO.** Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L. contra la adjudicación del contrato denominado “de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.”, (CONTR 606/2022), tramitado por Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, y en consecuencia, anular el acto impugnado para que por el órgano de contratación se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho séptimo de esta resolución.

**SEGUNDO.** Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 57.4 de la LCSP, el órgano de contratación deberá dar conocimiento a este Tribunal de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la presente resolución.

**2.-Dar cuenta del acuerdo de la Asamblea de 18 de mayo de 2023. EXP. 606/2022**

Se da cuenta a la Mesa de Contratación del acuerdo de Asamblea del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 18 de mayo de 2023, donde se procede a la anulación del acuerdo adoptado en la Asamblea de fecha 3 de abril de 2023, relativo a la adjudicación contrato “Asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.”, (CONTR 606/2022), dando cumplimiento a la resolución dictada el

16 de mayo de 2033 por parte del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía Especial en materia de Contratación.

**3.-Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP. 606/2022**

La Mesa de Contratación acuerda dejar este punto sin celebrar con el objeto de que los miembros de la misma puedan examinar de forma detalla la documentación aportada, para dar cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en lo relativo al requerimiento a dicha entidad de cuanta información y documentación complementaria considere precisa a los efectos de justificar la viabilidad de su oferta.

La Mesa se da por finalizada hasta nueva convocatoria.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D<sup>a</sup> Desiree Velazquez Triguero  
SECRETARIA

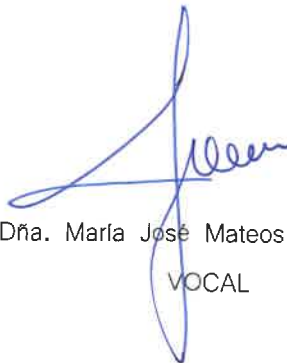


Dña. Yolanda Martínez Guerrero  
VOCAL



D. Jose Manuel Orellana Vilchez  
VOCAL

D. Leandro Martín López  
PRESIDENTE



Dña. María José Mateos Ortigosa,  
VOCAL



Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido  
VOCAL

